



Dr. Eric Banel
Dirección General de Asuntos Marítimos, Pesca y Acuicultura
Tour Séquoia 1 place Carpeaux
92055 La Défense CEDEX
París

Dun Laoghaire, 11 de abril de 2024

Estimado Dr. Banel,

Asunto: Solicitud del CC-ANOC de una recomendación conjunta sobre la gestión de la pesquería de salmonete de fango en las aguas de la Unión de las subzonas CIEM 4 y 7

Tras las discusiones y aportaciones recibidas en la última reunión de su Grupo de Trabajo 3 Canal del 13 de marzo en Dublín, el CC-ANOC acordó preparar el presente dictamen para solicitar al Grupo de Estados miembros ANOC que trabaje en una recomendación conjunta sobre medidas de gestión para la pesquería del Salmonete de fango (*Mullus surmuletus*) en aguas europeas de las subzonas CIEM 4 y 7.

El salmonete de fango es un pez bentónico ampliamente distribuido en el Atlántico nororiental. Crece rápidamente durante sus dos primeros años de vida, y a partir de los 3 años existe un importante dimorfismo sexual, siendo las hembras más grandes que los machos (16,9 cm y 16,2 cm respectivamente).

La evaluación del CIEM de la población de salmonete de roca en la subzona 4 y en las divisiones 7d y 3a se degradó a la categoría 5 en 2022 como consecuencia de una reducción de la tasa de muestreo que proporciona información sobre las estructuras de edad y talla y de problemas con los índices utilizados. El CIEM llevó a cabo una evaluación comparativa en 2022-2023 para explorar posibles soluciones a las dificultades encontradas en la evaluación y mejorar el asesoramiento científico. La evaluación comparativa puso de relieve un aumento de la biomasa hasta 2007, seguido de un descenso muy significativo hasta 2013 y de picos en la abundancia del reclutamiento. Sin embargo, hubo dificultades para definir los puntos de referencia. La evaluación comparativa recomendó la aplicación de la metodología de evaluación de poblaciones de categoría 3 del CIEM, basada en un índice de biomasa derivado de los estudios científicos de la segunda mitad del año, datos sobre desembarques en términos de talla y datos sobre el crecimiento de esta población. Basándose en los datos de crecimiento de la población y en la estructura de tallas de los desembarques, la población se considera actualmente sobreexplotada y el [dictamen del CIEM para 2023](#) recomienda no superar las 1985 toneladas en cada uno de los años 2024 y 2025.





Además, el [de 2023 dictamen del CIEM](#) menciona que las capturas recientes de esta población consisten principalmente en peces de edades 0 y 1. El Salmonete de fango empieza a madurar a la edad de 1 año pero no está completamente maduro antes de los 3 años. Por lo tanto, el estado de la población se beneficiaría de la mejora de las medidas técnicas para reducir las capturas de peces pequeños y contribuir a unos rendimientos más estables.

El CC-ANOC sugiere incluir las siguientes medidas en una recomendación conjunta del Grupo de Estados miembros ANOC con el fin de establecer un marco de gestión para la pesca del salmonete de fango a escala europea:

- En el Reglamento de Medidas Técnicas (UE) 2019/1241, Anexos V y VI, las dos excepciones "pesca dirigida al calamar (*Loliginidae*, *Ommastrephidae*)" a 40 mm para artes de fondo deben eliminarse para permitir una transición a 80 mm para todos los buques europeos que utilicen artes de arrastre en la zona.
- Debe considerarse la posibilidad de que introduzca medidas técnicas que mejoren la selectividad para esta especie en CIEM 4c y 7d.
- Debería introducirse un tamaño de referencia mínimo de conservación de 17 cm en las subzonas CIEM 4 y 7.

El CC-ANOC considera que este conjunto de medidas constituiría un buen punto de partida para una mejor gestión de la pesquería del salmonete de roca en el Canal de la Mancha y en el Mar del Norte.

El CC también recomienda a que se ponga en contacto con el Grupo de Scheveningen sobre la preparación de esta recomendación conjunta.

Para ayudar a el trabajo de los Grupos de los Estados Miembros, el CC-ANOC adjunta un documento de posición del CNPMEM con información sobre la biología de la especie y una visión general de la pesquería francesa dirigida a la población.

Le agradecemos su atención a este asunto considerado urgente por los miembros del CC-ANOC con intereses en el Canal de la Mancha. Apreciamos la continua colaboración con el Grupo de Estados miembros del CC-ANOC, que es crucial para nuestro trabajo, y esperamos su confirmación de una atención expeditiva a este asesoramiento.

Atentamente,

Emiel Brouckaert
Presidente del CC-ANOC

